



TRIBUNAL
ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

ACUERDO PLENO-022/2021

Nombramiento de personas servidoras públicas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa

Acuerdo del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa que aprueba el nombramiento de personas servidoras públicas jurisdiccionales y administrativas.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. El artículo 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las Constituciones y leyes de los Estados deberán instituir Tribunales de Justicia Administrativa, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones.

SEGUNDO. En concordancia, los artículos 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y 1 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa señalan que este Tribunal es el órgano jurisdiccional dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, encargado de dirimir las controversias que se susciten entre los particulares y la administración pública, estatal y municipal; imponer las sanciones a las y los servidores públicos estatales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago

de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales, asimismo ejercerá su presupuesto de manera autónoma y directa.

TERCERO. El artículo 9, fracciones VI, XVII y XXV de la Ley Orgánica de este órgano jurisdiccional establece que el Pleno es el órgano del Tribunal que tiene facultad de designar a las personas servidoras públicas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal, así como dirigir las labores del Tribunal, dictando los acuerdos necesarios para su buen funcionamiento.

CUARTO. En ese sentido, esta Presidencia propone los nombramientos siguientes:

Nombre	Cargo	Temporalidad
Carmen Liliانا Martínez Vázquez	Titular de la Oficialía de Partes	Comisión temporal con efectos a partir del día de hoy y hasta el día en que concluya el periodo de esta Presidencia. En el entendido de que, al finalizar dicho encargo, se reincorporará al cargo que venía desempeñando como oficial jurisdiccional adscrita a la Ponencia Uno.
María del Rocío García Vázquez	Asistente administrativo adscrita al Departamento de Recursos Financieros y Contables.	Con efectos a partir del día de hoy y hasta el día en que concluya el periodo de esta Presidencia.
Vanessa Rubí Rubio Robles	Tercera Secretaria de Acuerdos adscrita a la Ponencia Dos	Con efectos a partir del primero de julio al veintinueve de octubre del año en curso. Concluido dicho nombramiento se

		reincorporará al cargo que venía desempeñando como oficial jurisdiccional adscrita a la Ponencia Dos.
--	--	---

Lo anterior, debido a que dichos profesionistas cuentan con el perfil, conocimientos, experiencia y las capacidades necesarias para desempeñar los cargos para los que son propuestos.

QUINTO. Por otra parte, **Mayra Aida Arróniz Ávila**, en su carácter de Magistrada titular de la Ponencia Uno, propone el siguiente nombramiento:

Nombre	Cargo	Temporalidad
Irving Amid Pérez Loera	Oficial Jurisdiccional	Con efectos a partir del veintiocho de junio del año en curso y hasta en tanto concluya la comisión de la Lic. Carmen Liliana Martínez Vázquez.

SEXTO. Por su parte, **Gregorio Daniel Morales Luévano**, magistrado de la Ponencia Dos propone los nombramientos siguientes:

Nombre	Cargo	Temporalidad
Lizbeth Janeth Santiago Ordoñez	Oficial jurisdiccional	Con efectos a partir del primero de julio del año en curso.
José Luis Barraza Rojas	Oficial jurisdiccional	Con efectos a partir del primero de julio al veintinueve de octubre del año en curso.

Lo anterior, debido a que dichos profesionistas cuentan con el perfil, conocimientos, experiencia y las capacidades necesarias para desempeñar los cargos para los que son propuestos, documentación que fue verificada por el Departamento de Recursos Humanos de este Tribunal, de conformidad con lo informado mediante oficio TEJA-CA-RH-042/2021.

En consecuencia, el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa emite el siguiente:

ACUERDO



PRIMERO. Se comisiona temporalmente a **Carmen Liliana Martínez Vázquez** como titular de la Oficialía de Partes, con vigencia a partir de esta fecha y hasta que concluya el periodo de la actual Presidencia.

Por lo anterior, el área administrativa deberá realizar las acciones correspondientes para que la remuneración sea acorde a la encomienda autorizada.

Al finalizar dicho encargo, se reincorporará al cargo que venía desempeñando como oficial jurisdiccional adscrita a la Ponencia Uno.

SEGUNDO. Se nombra a **Vanessa Rubí Rubio Robles** como tercera secretaria de acuerdos adscrita a la Ponencia Dos, con efectos a partir del primero de julio y hasta el veintinueve de octubre del año en curso.

Concluido dicho nombramiento se reincorporará al cargo que venía desempeñando como oficial jurisdiccional adscrita a la Ponencia Dos.

TERCERO. Se nombra a **Lizbeth Janeth Santiago Ordoñez** como oficial jurisdiccional, a cargo de la Ponencia Dos, con efectos a partir del primero de julio del año en curso.

CUARTO. Se nombra a **José Luis Barraza Rojas** como oficial jurisdiccional, a cargo de la Ponencia Dos, con efectos a partir del primero de julio y hasta el veintinueve de octubre del año en curso.

QUINTO. Se nombra a **Irving Amid Pérez Loera**, como oficial jurisdiccional adscrito a la Ponencia Uno, con vigencia a partir del veintiocho de junio del presente año y hasta en tanto concluya la comisión de la Lic. Carmen Liliana Martínez Vázquez.

SEXTO. Se nombra a **María del Rocío García Vázquez** como asistente administrativo adscrita al Departamento de Recursos Financieros y Contables, con vigencia a partir de esta fecha y hasta el día en que concluya el periodo de la actual Presidencia.

SÉPTIMO. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

OCTAVO. Expídanse los nombramientos correspondientes y notifíquese a las personas referidas.

PÚBLIQUESE en la lista de acuerdos del Pleno para conocimiento general.

Así lo acordó, en sesión celebrada el día veinticinco de junio de dos mil veintiuno, el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa por

unanimidad de votos de las personas titulares de las magistraturas **Gregorio Daniel Morales Luévano, Alejandro Tavares Calderón y Mayra Aida Arróniz Ávila [presidenta]**, ante José Humberto Nava Rojas, primer secretario de acuerdos adscrito a la Ponencia correspondiente a la magistrada presidenta. **DOY FE.**



**GREGORIO DANIEL MORALES
LUÉVANO
MAGISTRADO**



**ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN
MAGISTRADO**



**MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA
MAGISTRADA PRESIDENTA**



**TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA**



**JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS
PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS
ADSCRITO A LA PONENCIA CORRESPONDIENTE
A LA MAGISTRADA PRESIDENTA**

CONSTANCIA. El 29 de Junio de dos mil veintiuno, se fijó y publicó en los estrados de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. DOY FE. José Humberto Nava Rojas, primer secretario de acuerdos adscrito a la Ponencia correspondiente a la ponencia de la magistrada presidenta.